

DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS GUARDAVIDAS



H. VERACRUZ, VER. 18 DE FEBRERO DE 2021 DPCMVER/A/0229/2021 ASUNTO: NO INCONVENIENTE

SECRETARÍA DE MARINA P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C.C. José Manuel Arias Merino, Carlos Michael Cruz Rubio y Erik Alejandro Flores Molina realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado Centro de Desarrollo Infantil Naval con giro de guardería ubicado en Francisco Canal s/n esquina Gómez Farías, Colonia Centro de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, al momento de la inspección, el 17 de febrero del 2021, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de folio 3924/21.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (052/2021)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO.** Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Para los efectos que al interesado convenga, se expide el presente Visto Bueno de la **guardería Centro de Desarrollo Infantil Naval** según lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con una **VIGENCIA DE DOCE MESES incluido su Programa Interno de Protección Civil actualizado**, contando a partir del día 18 de febrero del 2021.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

LPC. Alfonso Garcia Card

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel 01 229 200 2000

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"